

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO
DE MÉXICO
2022-2024



Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepetzotlán,
Estado de México C.P. 54600
04 de octubre de 2024
www.tepotzotlan.gob.mx

SUMARIO

- ***Aprobación para otorgar al Sistema Municipal DIF un presupuesto de \$408,000.00 (Cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) que será utilizado para el desarrollo del programa de nutrición “Creciendo sanos con amor y servicio por la primera infancia”;***

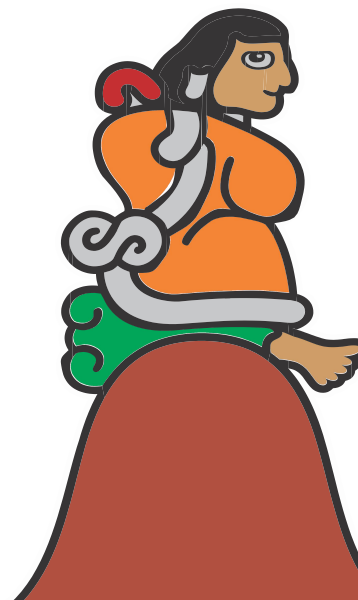
GACETA

Año III

Número X

Sección I

Tomo II



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas** Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **CUATRO DE OCTUBRE DE 2024**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO DIEZ.

La maestra **María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **04 DE OCTUBRE DE 2024**, en el desahogo del punto número **DIEZ** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 10. Propuesta, Discusión y, en su caso, aprobación para otorgar al Sistema Municipal DIF un presupuesto de \$408,000.00 (Cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.) que será utilizado para el desarrollo del programa de nutrición “Creciendo sanos con amor y servicio por la primera infancia”;**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional; analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

- Se **Aprueba** por **Mayoría** de votos, con el voto en contra de la **Mtra. Claudia**
- Primero.** - **Marlene Ballesteros Gómez**, Quinta Regidora, se otorgue un presupuesto al Sistema Municipal DIF de Tepetzotlán de **\$408,000.00 (Cuatrocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.)** que será utilizado para el desarrollo del programa de nutrición “Creciendo sanos con amor y servicio por la primera infancia”.
 - Segundo.** - El Director de Administración y Finanzas con funciones de Tesorero queda instruido y autorizado para que realice todos los ajustes y movimientos contables, financieros y presupuestales necesarios a efecto de dotar de suficiencia a la partida o partidas presupuestales correspondientes con las cuales se sufragaran los pagos con los que se dará cumplimiento a este acuerdo.

Tercero. - Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pasten**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia. -----

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquense los presentes acuerdos por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, México

Lic. María de Los Angeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidor

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.